



GACETA DE MADRID

DEL MARTES 25. DE MARZO DE 1749.

Viena 22. de Febrero de 1749.



El día 15. de este mes se tuvo una Conferencia en Palacio, despues de la qual se expidió un Ex-presso à *Prosnitz* al General Baron de *Lieven*, debiendo continuar su camino para *Moscou*; y corre la voz, de que este Correo lleva orden al General Conde de *Bernes* de assegurar à S. M. *Rusiana*, que en caso de que, contra toda esperanza, sobrevengan algunas inquietudes en el Norte, la Emperatriz Reyna hará marchar el Cuerpo de Tropas Auxiliares, que está obligada à dár en conformidad de la Alianza, que subsiste entre las dos Cortes; y los Oficiales que están aqui, tienen orden de ir à juntarse luego à sus respectivos Cuerpos. Tambien la tienen las Tropas, que están en los Estados Hereditarios, de estar promptas à passar Revista al fin del mes proximo; y se dice, que despues de ella se formarán algunos Campos particulares, continuandose entretanto las Levas para completar todos los Regimientos. El Conde de *Ublefeld*, Gran Chanciller de la Corte, recibió algunos dias hà un Expresso de *Berlin*, expedido por el Conde de *Chotock*, Ministro Plenipotenciario de la Emperatriz Reyna al Rey de *Prusia*, è inmediatamente llevó à sus Magestades Imperiales los Pliegos de que venia encargado, que dicen ser muy importantes, y miran à los Negocios del Norte. La Entrada publica del Baylio Conde de *Colloredo*, Embaxador de *Malta*, se ha diferido hasta el 28. de este mes; y el Marques de *Botta de Adorno*, primer Ministro en el Gobierno de los Países Baxos *Austriacos*, partirà à *Bruselas* inmediatamente, despues que se aya recibido la noticia de haverse evacuado por las Tropas de *Francia* la Provincia de *Hainaut*; y el Duque *Carlos de Lorena* le seguirá poco despues, trabajandose en sus Equipages con toda diligencia. Mons. de *Busch*, Consejero Privado, y Ministro del Rey de la *Gran Bretaña*, como Elector de *Hannover*, tuvo el dia 16. de este mes Audiencia publica de sus Magestades Imperiales; y se cree, que dentro de poco recibirá de mano del Emperador la Investidura de aquel Electorado en nombre de S. M. *Britanica*.

Ham-

Hamburgo 28. de Febrero de 1749.

Las últimas cartas que se han recibido de *Moscú* dicen, que el Conde de *Bernes*, Embaxador de la Corte de *Viena*, *Milord Hindford*, que lo es de la *Gran Bretaña*, el Barón de *Hopken* de la Corona de *Suecia*, y *Monf. de Swart*, Embiado Extraordinario de los Estados Generales, havian llegado de *Petersbourg* á esta Ciudad; Que el primero tuvo el día 5. de este mes una larga Conferencia con el Gran Chanciller Conde de *Bestuchef*, á quien comunicó el contenido de los Pliegos, que havia recibido de su Corte; Que la mañana siguiente se tuvo un gran Consejo en Palacio, cuyas resoluciones dicen se comunicaron á los Condes de *Bernes*, y de *Hindford*; y que el mismo día se despacharon diferentes Cortes, así á *Petersbourg*, como á algunas Cortes Estrangeras. Estas cartas añaden, que S. M. *Rusiana*, que havia sido sangrada de precaucion, gozaba de una perfecta salud; no embarazando los importantes Negocios que se trataban, el que huviesse casi todos los días diversiones en la Corte, la qual estaba de las más lucidas, y numerosas, por la concurrencia de muchos Señores, y Damas, que llegaban de las Provincias circunvecinas. Los avisos de *S. Petersbourg* de 11. de este mes dicen, que las prevenciones de Guerra que se hacian en aquel País, no tenían otro objeto, que el de poner en el mejor estado de defensa las Fronteras de la *Rusia* por la parte de *Livonia*, y *Finlandia*; Que como S. M. *Czarina* havia hecho asegurar á diferentes Cortes, que no tenía designio alguno de alterar la tranquilidad publica, ni ser la primera que atacasse á Potencia alguna, se podia lisonjear, que las demás executarían lo mismo; lo que hacia creer, que la Paz se mantendria en el Norte, sin embargo de lo que se havia publicado sobre este asunto en los Países Estrangeros. Al mismo tiempo se asegura, que los Almacenes que se disponian en *Finlandia*, no siendo tan considerables como se havia publicado, la Regencia de *S. Petersbourg* acababa de expedir las ordenes para que se embiassen luego 500- medidas de Avena, y un millon de quintales de Heno, cuyas Provisiones se debian transportar por Tierra, empleandose á este efecto 250- Cavallos, con los Carros necesarios; y que las principales Ciudades de *Finlandia*, en donde se establecian estos Almacenes, eran *Wibourg*, *Kexholm*, *Neusehiet*, *Susterbeck*, *Muhl*, y *Stretenskoy*. Escriven de *Stockholmo*, que *Monf. de Wend*, Ministro de *Dinamarca*, havia tenido una larga Conferencia, en la qual aseguró á los Ministros de aquella Corte, que sin embargo de qualquier semblante que tomassen los Negocios del Norte, S. M. *Danesa* persistia siempre en la resolucion de observar religiosamente los Tratados, que subsistian entre las dos Coronas; añadiendo, que el viage que el Rey su Amo estaba en animo de hacer á *No-*

Alga, no tenia otro objeto, que el de visitar los principales Puertos de este Reyno, y dar las ordenes necessarias para repararlos. Otros avisos dicen, que los que allí se tenian de *Finlandia* referian, que despues que havian cessado los hielos en aquella Provincia, se havia comenzado à continuar en el trabajo de las Obras proyectadas para aumentar las fortificaciones de algunas Plazas de la Frontera; Que las Tropas *Russianas* estaban tranquilamente en sus Cuarteles, aunque juntaban muchos Viveres, y Municiones en aquellas partes, haciendo grandes prevenciones de Guerra en toda la *Moscovia*; y que con esta noticia se tomaban por los *Suecos* todas las precauciones necessarias para no ser sorprendidos, enviando nuevas ordenes à todos los Marineros ausentes, de que buelvan de sus Provincias antes del fin de Marzo, à los Puertos de sus Departamentos, en los que se continuaba sin cessar en el Armamento de los Navios de Guerra, y otras Embarcaciones armadas; añadiendo, que las Milicias tenían igualmente orden de estar promptas à marchar al primer aviso, y que las Tropas regladas estaban completas, assegurando, que llegan à mas de 608 Hombres.

Genova 15. de Febrero de 1749.

LA Republica ha entrado en el goce de todo lo que la pertenece, habiendosele entregado el dia 11. de este mes los Castillos de *Finalé*, con todo el resto de la Ribera de *Poniente*; y antes de ayer se evacuaron igualmente la Ciudad de *Novi*, y Fortaleza de *Gavi*. Tres Diputados de parte de la Nobleza de *Savona*, y tres del Estado Llano han llegado aqui, para assegurar à la Republica de su fidelidad, y el gusto que tienen de haver buuelto à su dominio, cuya Plaza, y Ciudadela se entregaron el dia 7. à las Tropas de la Republica. El Gran Consejo se ha juntado dos veces esta semana, y en él se ha resuelto, que las Compañias Urbanas continen en montar la Guardia por tres meses mas, respectò de que las Tropas regladas se han distribuido en las Plazas, que acaban de restituirse al Estado. Segun las cartas particulares, que se han recibido de la Isla de *Corcega*, ha tenido favorable suceso la ultima Junta, que se ha celebrado en ella, habiendose convenido en elegir diez Diputados por parte de las Pieves del País Llano, y cinco por las situadas à la otra parte de las Montañas, los quales han de conferir con el Señor de *Curzay* sobre los medios de terminar los Negocios de esta Isla à satisfaccion de la Republica, y de los Habitantes. Por los diferentes Correos que han venido de *Lombardia* se sabe, que D. *Agustin de Abumada*, Comandante General de las Tropas *Españolas*, havia tomado possession de *Parma* el dia 3. de este mes, el 5. de *Plasencia*, y el 13. del Ducado de *Guastala*, en nombre del Señor Infante D. *Phelipe*. Tambien se sabe, que las Tropas *Austriacas*, que evacuaron en-

enteramente los Puestos que ocupaban en las Fronteras de la Ribera de Levante, se havian juntado con las que havia en el *Parmesano*, y demás Provincias vecinas, retirandose àcia el *Mantuano*, y dexando al Duque de *Modena* en entera possessi- on de sus Estados; porque el Ducado de la *Mirandola* se le entregò el dia 7; el de *Reggio* el 10, y el de *Modena* el 11. Igualmente se avisa de *Turin*, que *Monf. de Richecourt*, y el General Conde de *Broun* havian llegado de *Nizza* à esta Corte; Que el primero havia dado cuenta à S. M. *Sarda* de todo lo que havia ocurrido en las Conferencias que se tuvieron en aquella Ciudad; y que el segundo havia conferenciado con los Ministros de este Principe. Añaden, que el Marquès de *Suze*, que havia estado Prisionero en *Francia*, llegó à *Turin*, acompañado del Principe de *Carignan*, que salió à recibirle; y que haviendose presentado al Rey, le recibió S. M. con mucho agrado. La ultima Division de las Tropas Auxiliares de *Francia* se puso el dia 12. en marcha para *Provenza*, no quedando en los Estados de la Republica mas Tropas Es- trangeras, que 700. Hombres destinados à passar à *Corcega*.

Londres 28. de Febrero de 1749.

AYER pasó el Rey con las ceremonias acostumbradas à la Camara de los Pares, y despues de haver avisado à los Comunes, S. M. diò su Real consentimiento al Acto de la contribucion impuesta sobre las Tierras, al concerniente à las Presas hechas en el Mar, y à otro Acto particular. Los Comunes haviendose restituído à su Camara, ordenaron se dispusiese un Acto para reglar, y restringir los Billetes de Credito, que se han hecho correr en calidad de dinero de contado en las Colonias, y Plantaciones Inglesas en la *America*, y para dàr mas vigor, y autoridad à las ordenes, è instrucciones de S. M. en dichas Colonias. Ayer se comenzò à proceder en la reforma de 11. Hombres por Compañia del segundo Regimiento de Guardias de Infanteria, y en concluyendose, hará la Revista de ellas el Duque de *Cumberland*. Se ha mandado hacer un Plàn del Puerto, que se quiere construir en *Ramsgate*; y tambien se ha resuelto presentar à la Camara de los Comunes una Peticion, en que se haga ver la necesidad que ay de construir otro en las *Dunas*, à fin de que estèn mas abrigados los Navios, que se detienen en esta Isla por el mal tiempo. En nuestros Puertos se estàn equipando muchos Navios de Guerra, que dicen estàr destinados para el *Mar Baltico*. Los Propietarios de los Capitales hypotecados en la *Silesia* se juntaron la semana passada, y resolvieron nombrar cinco nuevos Diputados, para que juntamente con los yà nombrados tengan el encargo de manejar sus interèsses, y trabajar en los medios de alcanzar del Rey de *Prusia* la satisfaccion de una parte del principal, como tambien de los reditos caídos, conforme à los Tratados, y Contratos hechos en

en este asunto; y resolvieron igualmente señalar otra Junta General para tomar una resolución final sobre este Negocio.

La Haya 5. de Marzo de 1749.

LOS Estados de *Halanda*, y *West-Frissia* continúan sus Sesiões, y el Principe *Stadhouder* asistió ayer à la Junta de los Estados Generales, y despues à las deliberaciones del Consejo de Estado. *Ali Effendi*, Embaxador del *Bey*, y Republica de *Tripoli*, tuvo el 28. de Febrero Audiencia publica de este Principe, en que le presentó sus Cartas de Creencia, siendo conducido à ella por el Baron de *Dalwigh*, Gentil-Hombre de la Corte, que havia ido por el à su casa con los Coches de su Alteza, y despues de la Audiencia fue conducido à ella con las mismas ceremonias. El mismo dia se celebrò con mucho lucimiento el cumple años de la Princesa *Carolina*, y el Principe *Stadhouder*, y la Princesa su Esposa recibieron con este motivo los cumplimientos de los Embaxadores, y Ministros Estrangeros, de la Nobleza, y todas las personas de la mayor distincion. Cerca de las 7. de la noche abrió el Bayle la Princesa *Carolina*, y à las 8. se puso à la mesa con 40. personas de su edad, que fueron combidadas, y despues se retirò. A media noche se sirviò con mucha profusion, y delicadeza una gran Cena en muchas mesas, siendo la de sus Altezas de 80. Cubiertos. Despues se continuò el Bayle, que durò hasta las 6. de la mañana, pero los Principes se retiraron à las 2. *Ali Effendi* concurriò tambien à este Bayle, y quedò muy admirado de la magnificencia de esta funcion; y este Embaxador, que ha visto ya à los principales Ministros, y Señores del Estado, ha tenido la satisfaccion de que le ayan buuelto la visita, haviendole señalado sus *Ali-Potencias* 40. florines al dia para su gasto, y el de su Comitiva, durante el tiempo que este en este Pais. Escriven de *Bruselas*, que el Correo que los Comissarios de *Francia*, que están en *Mons*, havian embiado à *Versailles* para llevar los Actos, que la Emperatriz Reyna havia expedido en favor del Duque de *Modena*, y Republica de *Genova*, havia buuelto algunos dias ha con orden à los dichos Comissarios de entregar sin mas dilacion la Provincia de *Hainaut* à las Tropas de *S. M. Imperial*, en cuya consecuencia las de *Francia* se havian retirado de *Ath* el dia 23. de Febrero, y el siguiente evacuaron à *Mons*, *Sant Guilain*, y *Charleroy*; Que por esta restitucion quedaba enteramente executado el Tratado definitivo de Paz, concluido en *Aquisgran*, por lo que mira à los *Paises Baxos*, y que no se dudaba que huviesse sucedido lo mismo en *Italia*.

Paris 8. de Marzo de 1749.

EL dia 2. de este mes, segundo Domingo de *Quaresma*, oyeron los Reyes la Misa, que cantò la Musica en la Capilla de su Palacio de *Versailles*.

Sailles, y por la tarde concurren sus Magestades, con el Señor Delphin, la Señora Delphina, y Madamas de *Francia*, al Sermon del Abad *Adam*. Haviendo dado à luz la Duquesa de *Fleury* una Niña el 24. del pasado, sus Magestades, el Señor Delphin, y Madamas de *Francia* embiaron à cumplimentar al Duque su Esposo. El Señor *Le Beau*, Professor de Rethorica en el Colegio de los *Grasiers*, pronunció el dia 24. de Febrero en las Escuelas exteriores de *Sorbona*, en nombre de la Universidad, un Discurso Latino, por la gloria que el Rey se ha adquirido en las ventajas que ha procurado à la Europa por la conclusion de la Paz, asistiendo à este Acto el Parlamento, y otras muchas personas de distincion. Ha salido una Ordenanza del Rey, su fecha primero de este mes, por la qual los Regimientos de *Saxonia*, *1a. Marck*, *Real Sueca*, y *Lowendabl* quedan reducidos à dos Batallones, y el de *Nassau Saarbruck* à uno. Cada uno de estos Batallones se compondrá, y pagará sobre el pie reglado en las Ordenanzas de 10. y 26. de Diciembre del año de 1740. Además de esto se mantendrá en cada una de las 16. Compañias de los dos Batallones del Regimiento *Real Sueca* un segundo Theniente mas, para mantener los Oficiales de la Nacion *Sueca*, que se hallan al presente en este Cuerpo; è igualmente los segundos Capitanes serán tambien mantenidos, queriendo no obstante S. M. que las dichas plazas de segundos Capitanes, y segundos Thenientes queden extinguidas segun vayan vacando. Por otra Ordenanza, que tambien se ha publicado, su data 10. del pasado, se manda, que los 168. Batallones de Infanteria *Francesa*, que al presente subsisten, hecha la deducion de los que se han reformado, queden reducidos à 13. Compañias cada uno, una de Granaderos de 45. Hombres, y 12. de Fusileros de à 40, y que estos 168. Batallones formarán 80. Regimientos, siendo los 12. primeros de 4. Batallones cada uno, 52. de à 2. Batallones, y 16. de uno solo; Que mediante este Reglamento los Regimientos de *Vexin*, *Aulnis*, *Beauce*, *Delphinado*, *Vivarais*, *Luxembourg*, *Bassigni*, *Beaujolois*, *Ponthieu*, *Escars*, *Fleury*, *la Tour de Aubergne*, *Blaisois*, *Gastinois*, *Auxerrois*, *Agenois*, *Santerre*, y de las *Landas* quedarán suprimidos, è incorporados en los de *Bernardois*, *Languedoc*, *Talaru*, *Medoc*, *Bonnac*, *Vatan*, *Real Comtois*, *Trainel*, *Provenza*, *Laval*, *Rochefort*, *Nizza*, *Guiena*, *Lorena*, *Flandes*, *Berni*, *Bearn*, y de *Haynaut*, para formar segundos Batallones; Que los Coroneles, Thenientes Coroneles, y Comandantes de los Batallones no tendrán Compañias; Que la primera de Fusileros del primer Batallon de cada Regimiento tome el nombre de Compañia Coronela, siendo mandada del primer Capitan Faccionario, que correrá con ella; Que no havrá en adelante mas que dos Vanderas por Batallon; Que en la reduccion del numero de las Compañias de Fusileros de cada

cada Batallon quiere S. M. que todos los Capitanes se conserven; bien entendido, que los que fueren mas modernos; y debian ser reformados, llenen las Plazas hasta el numero que faltare de los segundos Oficiales de las Compañias de Capitanes segundos para servir como Thenientes, no debiendose entender en los que existen actualmente en los Regimientos en mas que el numero necesario, para poner un segundo Oficial en las Compañias donde no aya Capitan segundo; Que para estas plazas se tomaran los Thenientes mas antiguos, y con preferencia los que de Sargentos han llegado por distincion al grado de Oficiales; Que S. M. manda, que antes de la incorporacion de los Regimientos suprimidos en los que deben formar un segundo Batallon, los Coroneles, y Thenientes Coroneles de los dichos Regimientos se retiren, y dexen el mando de su Cuerpo al Capitan mas antiguo, reservandose S. M. el emplearlos, y conceder a los Coroneles de los Regimientos, cuyo sueldo queda extinguido, 900. libras hasta que tengan otro Regimiento, o lleguen al grado de Mariscales de Campo; a los Coroneles que han pagado sus Regimientos 28. libras, durante su vida; y a los Thenientes Coroneles 800; Que queriendo S. M. mantener en su servicio las Compañias de Granaderos de los Regimientos, y Batallones reformados, ha resuelto formar un Cuerpo, en cuyo mando empleara los Coroneles, y Thenientes Coroneles de los Regimientos suprimidos, bajo la orden, e inspeccion del Oficial General, que nombrara a este fin.

Madrid 25. de Marzo de 1749.

SUS Magestades, y la Señora Infanta Doña Maria Antonia Fernanda consiguen la mas perfecta salud en su Real Palacio de esta Villa; y la Reyna Viuda nuestra Señora, con el Señor Infante Cardenal, experimenta igual beneficio en el de S. Ildephonso, como tambien en Versailles las Señoras Infantas Doña Luisa Isabel, y Doña Isabel Maria Luisa.

El Miercoles de la semana passada, Fiesta del Patriarca S. Joseph, se vistió la Corte de Gala en celebridad de los dias del Serenissimo Principe del Brasil, Hermano de la Reyna nuestra Señora, habiendo concurrido con este motivo a cumplimentar a sus Magestades todos los Embaxadores, y Ministros Estrangeros, la Grandeza, y un gran numero de personas de distincion; y el Domingo siguiente tuvo el Rey nuestro Señor Capilla publica en la Iglesia del Real Monasterio de San Geronymo, en donde oyó la Missa Mayor, y Sermon que se dixeron, estando S. M. acompañado de los Embaxadores, Grandes, y Gefes de su Real Casa.

El Rey ha concedido al Comissario Ordenador D. Pedro Gordillo el Grado, y Honores de Intendente de Exercito, en atencion a sus distinguidos servicios, y circunstancias.

El dia 21. de este mes se bautizó en la Iglesia Parroquial de San Joseph,

Joseph, Anexo de San Ginés de esta Corte, à un hombre de edad de 21 años, natural de la Ciudad de Goffemburg en el Electorado de Hanover en Alemania; habiendo sido catequizado, e instruido en los Mysterios de nuestra Santa Fe Catholica, y Doctrina Christiana por el Doct. Don Juan de Lacy, Capellan Mayor de la Real Casa, Iglesia, y Hospital de San Antonio de los Alemanes, en donde se mantuvo para este efecto. Fue su Padrino de Pila el señor Don Martin Fernandez de Velasco Pimentel y Zuñiga, y se le puso por nombre *Jorge Martin*.

El día 22. del pasado falleció en esta Corte, de edad de 76 años, el Excmo. señor Don Joseph de Chaves Ollorio, Marques de Almodovar, Capitan General de los Reales Exercitos de S. M., de su Supremo Consejo de Guerra, y Decano de el: habiendo servido por espacio de mas de 60 años con el credito que es notorio, por sus aciertos, lealtad, desinterés, zelo, y amor al Real servicio; de cuyos encargos mereció siempre la Real aprobacion de su acertada conducta.

El Mercurio Historico, y Politico del mes de Febrero de este año de 1749, se hallara el Jueves proximo en la Libreria acostumbrada. Libro nuevo: *Diario Sacro de Exercicios de devocion, para venerar, y obsequiar en todos los dias del año à la Beatisima Virgen Maria*, dividido en quatro Tomos; que compuso en lengua Toscana el R. Francisco Marquesi, Presbytero de la Congregacion de Roma de San Phelipe Neri, y dexó traducido en nuestro Idioma el P. Doct. Pedro Calatayud, Presbytero de la Congregacion de Valencia; se hallara en la Libreria de Francisco Assensio, junto al Correo de Castilla; y en Valencia en la de Salvador Fathi, junto al Colegio del señor Patriarca. *Manual de la significacion de las ceremonias, que observa la Iglesia nuestra Madre en la Semana Santa, desde el Domingo de Ramos, hasta el Sabado Santo inclusive*, sacada de diversos Autores por D. Antonio de Morales Spino, Presbytero; se hallara en los Puestos de Pedro Vivanco, Gradas de S. Phelipe, y esquina del Conde de Humanes. *Succession Real de España, Viudas, y Hechos de sus Reyes, sus Conquistas, y Acciones memorables*, &c. por el Rmo. P. Fr. Joseph Alvarez de la Fuente, Religioso Francisco Observante; 3. Tomos en octavo; se hallaran en la Libreria de Joseph Mathias Escrivano, frente de S. Phelipe el Real.

CON PRIVILEGIO.

EN MADRID: En la Imprenta de la Gaceta, calle de Alcalá.